

CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

COMISIÓN DE GOBIERNO

Presidente MACHADO, Javier Alejandro

DESPACHO N.º: 27/25

Reconquista, 23 de septiembre de 2025

De: Presidencia de la Comisión

DIRIGIDO A: Secretaria Legislativa del Concejo Municipal de Reconquista.

Reunión celebrada el día 23 de septiembre del año 2025.- Concejales: Los miembros de la Comisión de Gobierno, en el presente Despacho y en atención a los expedientes venidos a su tratamiento, aconsejan lo siguiente:

EXPEDIENTES:

- **1. Expte N° -549/2025 - NORBERTO JAVIER MEZA - Nota - N - Ref.: SOLICITUD DE PRORROGA PARA VEHICULO QUE FUNCIONA COMO REMIS. -**

DESPACHO: Aprobado

Archivo

- **2. Expte N° -551/2025 - AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL. - Nota - N - Ref.: ELEVA CONTESTACION RESOLUCION N° 4977/25 (REF. A PROGRAMA DE CONCIENTIZACION ORIENTADO AL USO CORRECTO Y OBLIGATORIO DEL CASCO).**

DESPACHO: Archivo-

- **3. Expte N° -557/2025 - BLOQUE JUSTICIALISTA - Proyecto de Ordenanza - PO - Ref.: DISPONIENDO LA COLOCACION DE SEÑALETICA Y REDUCTORES DE ALTURA EN BARRIO MORENO. -**

DESPACHO: Pendiente, con nota al Observatorio Municipal.

- **4. Expte N° -569/2025 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL - Nota - N - Ref.: ELEVA CONTESTACION MINUTA (RS) 12.375/25 (REF. A CONVENIO CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA P/ LA COLABORACION DE PERSONAL POLICIAL EN EL (CEO).**

DESPACHO: Archivo.

CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

COMISIÓN DE GOBIERNO

Presidente MACHADO, Javier Alejandro

- **5. Expte N° -936/2024 - BLOQUE JUSTICIALISTA - Proyecto de Ordenanza - PO - Ref.: PROTECCIÓN DE BIENES CULTURALES Y PATRIMONIO INMATERIAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA. -**

DESPACHO: Pendiente.

CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

COMISIÓN DE GOBIERNO

Presidente MACHADO, Javier Alejandro

Ref. Expte N° 549/2025

VISTO:

La solicitud de prórroga para la habilitación de servicio de remis y;

CONSIDERANDO:

Que, la persona que realiza la solicitud tiene como actividad única para sus ingresos el trabajo de remis.

Que, con esta prórroga le dará tiempo para poder cambiar el vehículo a los efectos de brindar un mejor servicio a los usuarios que lo soliciten.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA
LA SIGUIENTE:**

ORDENANZA N°/2.025

Artículo 1º) - AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar habilitación por una año a partir de la sanción de esta normativa, para prestar el servicio público de transporte de pasajeros (Remis), sujeto a la presentación de la REVISIÓN TÉCNICA NACIONAL, VERIFICACIÓN TÉCNICA MUNICIPAL y de los demás requisitos reglamentarios, al siguiente vehículo automotor: a) Marca: Renault; Modelo: Megane Tri 1.6 L Pack Plus; Año: 2008; Dominio: HKU484; Propietario: Meza Norberto Javier DNI: 21.721.544.

Artículo 2º) - COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONESseptiembre de 2025